



Información actualizada en
fecha 1 septiembre de 2001

NOTA INFORMATIVA
**AUTORIZACIÓN DE
TRABAJO A
DEPORTISTAS
EXTRANJEROS DE
CARÁCTER PUNTUAL Y
CONCRETO Y DURACIÓN
ESPORÁDICA**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- 1.- Instancia de solicitud, por duplicado.
- 2.- Original y dos fotocopias del pasaporte en vigor, con visado de la serie "C".
- 3.- Original y dos fotocopias del contrato o documento por el que se origina la realización de la actividad.
- 4.- C.I.F. de la empresa y número de inscripción de la misma en la Seguridad Social, con una fotocopia de cada documento.

NOTA: No deben superarse los treinta días de actividad, entendida como ejercicio efectivo y sin interrupciones, o bien si la práctica se realiza de forma intermitente, no se debe superar la permanencia en España más de noventa días.

Presentación de solicitudes: Cualquier día laborable, de lunes a viernes, de 9:00h. a 18:00 h., directamente, (sin cita previa), en **Puerta 1**, Av. Marquès de l'Argentera, 4, BARCELONA.